


-747-



Viva Jesús y su Teresa en su hija Saturnina

El abogado Almeda, q ha hecho el dictamen se
intento q ir a su casa (Gerona) porq. se le ha
muerto su madre, y esto retarda el envío de dicho dic-
tamen.
Juntos podria ir a Palasio, y decirle al Sr. Obispo
q. el decreto de destruccion del colegio dice:
„Que mientras no se derribe las Has de la Compa-
nia podran continuar habitandolo como hasta
al presente „ y por consiguiente si podreis estar
tranquilas creyendo estas palabras de un Sr. vicario
q.; nada le digas del dictamen; solamente puedes
repetirle 1º que todos los letrados eclesiasticos como
señales a quienes se han enterado del decreto y
de sus fundamentos aseguran q. es injusto, contra
derecho, absurdo, dado ex iniquo et malo
y q. no se explican como se ha podido dar,
pues de los principios que cuenta el Sr. Vicario
general debia de ducir un decreto contrario.
Esto lo dicen: El Dr. Estalella, provisor eclesiastico
y Dr. Domingo Cortes vicario general q. fueron
del Obispo difunto de esta. El Dr. Pou y Ordinas
catedrático ^{de derecho} de la Universidad, Duran y Bas, Dr. Almeda

CCS Ref.747-748
AGSTJ Vol.8, pág.26

Barcelona 27-2-1884

Viva Jesús y su Teresa en su hija Saturnina
Superiora General. Jesús

El abogado Almeda, que ha hecho el dictamen, se ha tenido que ir a su casa (Gerona) porque se le ha muerto su madre, y esto retarda el envío de dicho dictamen. Quizás podrías ir a Palacio a decirle al Sr. Obispo que el Decreto de destrucción del Colegio dice:

«Que mientras no se derribe, las Hermanas de la Compañía podrán continuar habitándolo como hasta el presente» y, por consiguiente, si podréis estar tranquilas creyendo estas palabras de un Señor Vicario General; nada le digas del dictamen; solamente puedes repetirle: 1º, que todos los letrados, eclesiásticos como seculares o quienes se han enterado del decreto y sus fundamentos aseguran que es injusto, contra derecho, absurdo, dado ex iniquo et malo, y que no se explican cómo se ha podido dar, pues de los principios que sienta el Sr. Vicario General debería deducirse un decreto contrario. Esto lo dicen: el Dr. Estalella, Provisor eclesiástico, y el Dr. Domingo Cortés, Vicario General que fueron del Obispo difunto de ésta, el Dr. Pou y Ordinas, catedrático de derecho de la universidad, Durán y Bas, Dr. Almeda.

(Puedes nombrar a estos S. S. donde convenga, porq. darán su firma p. probar la verdad de lo que dicen)

y encia el Abogado Balaguer y José María Salvador y creo lo dirán todo lo que se entere de él, pues el abogado Balaguer no supo como calificarle sino llamándole estrambótico. Podrías ir con lo q. has oído decir q. se os ha de echar de allí. D. y J. ^{sin q. los p. d. a} ir a S. Carlos y llegar a Tarragona donde podrías ir yo y volver, si conviene, pues me dice Barraquer, el oculista, q. p. curar el ojo debo estar un mes e ir todos los días, y q. si no voy pierdo lo que gano; y como es operación dolorosa ésta bastante no quisiera interrumpirlo. Por otra parte como tengo hechos poderes José María Salvador, él puede suplirme en todo. No obstante deseo ir cinco o seis días, si es preciso a ora. Estos S. S. letrados no saben como manifestar su indignacion leyendo el decreto y todos sus considerandos. Hoy me decía el Dr. Domingo Cortés canónigo doctoral y vicario q. decía: "Sabe lo q. debe hacer? es irse con todas las Hermanas la víspera del decreto, a otra Diócesis" y es lo q. decía el Sr. Obispo de N. Teresa. Consulta esta con José María Salvador sobre los calificativos de la sentencia q. ha merecido a dichos señores, y q. te diga su parecer además.

Os bendice v. p. J. G. (José María Salvador)

Darón 27/2/84. El Sr. Obispo recuérdale q. él puede y debe arreglarlo, acudiendo al Nuncio de Madrid q. él puede hacerlo, dándole informe del caso.

Puedes nombrar a estos señores donde convenga, porque darán su firma para probar la verdad de lo que dicen.

y en ésa el abogado Balaguer y José María Salvador, y creo lo dirán todos los que se enteren de él, pues el Abogado Balaguer no supo cómo calificarlo, sino llamándolo estrambótico. Podrías ir con lo que has oído decir, que se os ha de echar de allí, etc. y que has de ir a San Carlos y llegarte antes a Tarragona, sin que lo sepan donde, podría yo ir y volver, si conviene, pues me dice Barraquer, el oculista, que para curar el ojo debo estar un mes e ir todos los días, y que si no voy, pierdo lo que gano; y como es operación dolorosa ésta bastante, no quisiera interrumpirlo. Por otra parte, como tengo hechos poderes José María Salvador, él puede suplirme en todo. No obstante, deseo ir, aunque sea un día, si es preciso, a ésa.

Estos señores letrados no saben cómo manifestar su indignación leyendo el decreto y todos los considerandos. Hoy me decía el Dr. Domingo Cortés, Canónigo Doctoral y Vicario General de ésta: «¿Sabe lo que debe hacer? Es irse con todas las Hermanas la víspera del Decreto a otra Diócesis», que es lo que decía el Sr. Obispo de Santa Teresa. Consulta con José María Salvador sobre los calificativos de la sentencia que ha merecido a dichos señores y que te diga su parecer además.

Os bendice vuestro P. y C.

Enrique de Ossó

Barcelona 27 / 2 / 84

Al Sr. Obispo recuérdale que él puede y debe arreglarlo acudiendo al nuncio de Madrid. Que él puede hacerlo dándole información del caso.